



25 de noviembre de 2025
Circular AUROL-6-2025

**UNIDADES USUARIAS DEL SiGeDI
(A las personas a cargo de los órganos colegiados)**

Estimados(as) señores(as):

Con el propósito de promover prácticas de gestión documental adecuadas y atender lo establecido en la Resolución de Rectoría R-48-2023, donde se comunica el Procedimiento para la gestión de las actas y expedientes de sesiones de los órganos colegiados de la Universidad de Costa Rica, en específico su apartado 6.4. Estructura de las actas que señala:

“...c. Número de acta: debe ser consecutivo sin importar el tipo de sesión y el año”.

Se les recuerda que el Sistema de Gestión de Documentos Institucional, SiGeDI, genera de forma automática el número de identificación de las actas independientemente del tipo de sesión, a su vez que asigna de forma automática el año.

Al respecto es preciso recordar que, si la sesión se lleva a cabo en el 2025, pero el acta se genera en el SiGeDI el próximo año, el sistema identificará el acta con el número de sesión correcto, pero fechará el acta con el año 2026, lo cual no puede ser modificado posteriormente y significaría un error de forma en esta.

Por esta razón, se insta a aquellas unidades que realicen sesiones de órganos colegiados durante el año 2025, a generar las actas en el sistema durante este mismo año (aunque esta no sea elaborada), para así evitar el error antes descrito.

Para dudas o consultas sobre este tema se pone a disposición el correo electrónico sigedi.aurol@ucr.ac.cr.

Atentamente,

 Firmado
digitalmente

Mag. Catalina Phillips Gutierrez
Jefa

AJD
C. Archivo

